



Folio
DRMyS/095/2022

Asunto
Procedimiento para entrada
y registro de bienes personales

Ciudad de México, 25 de agosto de 2022

**DIRECTOR, DECANO, SUBDIRECTORES,
JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES,
REPRESENTANTES SINDICALES
PRESENTES**

Por este medio solicito de su invaluable apoyo para que se registren todos aquellos bienes personales que no sean patrimonio del Instituto y, que el personal resguarde dentro de sus áreas de trabajo.

Para ello se requiere tramitar el vale de entrada y salida del bien antes de ingresarlo a la Unidad en el área del activo fijo, proporcionando los siguientes datos:

- Descripción del bien
- Marca
- Modelo
- Número de serie
- Color
- Fotografía digital en USB (de preferencia), en su defecto se acepta impresa

Una vez registrado el vale en comento, se le hará entrega de una copia simple para su debido resguardo, esto con la finalidad de que no existan inconvenientes cuando decidan retirar sus bienes personales.

Mucho agradeceré su valioso apoyo para que se difunda esta información, a las diferentes áreas a su cargo dentro de la Unidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

M. en E. Yasser Id. Sánchez Herrera
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios



c.e.p. Mtra. Hilda Cristina Castro Pérez – Subdirectora Administrativa – enviado al correo sadmiva.upiita@ipn.mx

RHA/HCC/YISH/elt

Clasificación: IPN/O2L405/6C.17/2022 CONTROL DE BIENES MUEBLES

